



**FCTM**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA TIERRA Y EL MAR

**UNA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
COSTA RICA

# *Informe de Fin de Gestión*

GRACE WONG REYES, DECANA

DICIEMBRE, 2022

7 de diciembre del 2022  
UNA-AS-FCTM-ACUE-003-2022

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Máster  
Francisco González Alvarado  
Rector

Ph.D. Grace Wong Reyes  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Estimado señor y estimada señora:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en la sesión extraordinaria n°1-2022, celebrada el 7 de diciembre de dos mil veintidós, incluido en el artículo quinto del Acta Ordinaria n°1-2022, que dice:

### CONSIDERANDO:

1. Que en el inciso c) del artículo 52) Funciones de la asamblea de facultad, centro o sede, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional se estable que esta debe “conocer y pronunciarse sobre los informes de rendición de cuentas anuales del decano”.
2. Que en el inciso l) del artículo 56) Funciones del decano, del Estatuto Orgánico, se estipula que debe “Presentar el informe anual de labores al rector y a la asamblea de facultad o centro”.
3. Que en el artículo 4) del Reglamento de rendición de cuentas, publicado en UNA GACETA 12-2018, Anexo 3 UNA-SCU-ACUE-1652-2018, se instruye a los jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria la obligación de presentar informes.
4. Que mediante acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-574-2022 el Consejo de Facultad aceptó la renuncia de la doctora Grace Wong Reyes al cargo de decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, a partir del 1 de enero del 2023, por motivo de jubilación.
5. Que se nombró al máster Luis Sánchez Chaves para que fungiera como presidente Ad Hoc, durante la presentación, deliberación y pronunciamiento sobre el informe de fin de gestión de la doctora Grace Wong Reyes, en atención a lo estipulado en el inciso c) del artículo 16) del Reglamento para la Rendición de Cuentas e Informes de Fin de Gestión (UNA GACETA 12-2018).
6. Que la Ph.D. Grace Wong Reyes presentó el Informe de fin de gestión, correspondiente al período 2020-2022.



M.Ed. Francisco González Alvarado  
Ph.D. Grace Wong Reyes

2

7 de diciembre del 2022  
UNA-AS-FCTM-ACUE-003-2022

7. Que el pronunciamiento de la Asamblea de Facultad para este informe fue el siguiente:

- Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva: 90 votos
- Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes: 3 votos.

**SE ACUERDA:**

**1. DAR POR RECIBIDO CON UNA VALORACIÓN POSITIVA EL INFORME DE FIN DE GESTIÓN, PRESENTADO POR LA PH.D. GRACE WONG REYES, CORRESPONDIENTE A SU GESTIÓN COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, DURANTE EL PERÍODO 2020-2022.**

**2. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Luis Sánchez Chaves  
Preside a.i.  
Asamblea de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

DMB



## Presentación:

En el preámbulo del primer informe de Rendición de Cuentas de gestión de la Decanatura y Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (2020-2021), se indicó que ese año estuvo matizado por diferentes eventos, no sólo en el cambio de personas de quienes ocupaban dichos puestos, sino también por fenómenos de índole mundial, nacional e institucional. Faceta que se ha mantenido para el período 2021-2022, con pequeños cambios.

También, se indicó que la gestión la iniciaron de forma conjunta el Dr. Jorge Herrera Murillo y la Ph.D. Grace Wong Reyes, ejerciendo como decano y vicedecana respectivamente; sin embargo, el Dr. Herrera Murillo estuvo en el puesto por un período de 3 meses (14 de abril al 08 de julio de 2020), ya que renunció para desempeñarse como Vicerrector de Investigación, por lo que la Ph.D. Wong Reyes asumió como decana a partir del 9 de julio de 2020.

A partir del 29 de octubre de ese mismo año el M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca asumió como Vicedecano. No obstante, después del receso institucional de fin de año 2020, a la señora decana la sometieron a una cirugía de hombro y estuvo incapacitada, desde el 04 de enero de 2021 hasta el 18 de agosto del 2021, durante ese período el señor Chaverri Fonseca tuvo que asumir ambos puestos. Desafortunada e inesperadamente el M.Sc. Fabio Chaverri falleció el 18 de octubre del 2021, produciéndose una situación de recargo igual a las anteriores.

Aunado con lo anterior, la finalización del mandato de la Dirección y Subdirección de la Escuela de Ciencias Agrarias no calzó con la planificación de elecciones del TEUNA, por lo que la decana debió asumir por recargo ambos puestos, del 14 de marzo al 4 de mayo del año en curso. También está asumiendo otras funciones específicas, tras la recusación a que está sometido del director del OVSICORI para conocer asuntos de dos personas de ese instituto.

Al igual que el segundo informe de rendición de cuentas, del año 2021-2022, este informe de fin de gestión se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de fin de Gestión, Gaceta Ordinaria N° 12-2017 al 20 de setiembre de 2017 (UNA-SCU-ACUE-1924-2017), cuyo contenido mínimo está regulado en el artículo 11) del citado reglamento:

1. Información que ubique la persona y la instancia donde realiza las labores.
2. Fecha del informe y período de tiempo del cual está rindiendo cuentas.
3. Estado de la instancia bajo su responsabilidad que incluya el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos, previamente en su planificación estratégica, especificando los principales logros y actividades pendientes.
4. Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados.
5. El estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de los procesos del sistema de mejoramiento continuo de la

gestión universitaria e informes de auditoría, cuando durante su gestión haya sido sujeto activo de alguno de esos procesos.

6. Resumen de las peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la ley 9097, ley de regulación del derecho de petición publicada en el alcance digital N° 49 a la gaceta N° 52 de 14 de marzo de 2013.
7. Recomendaciones y observaciones generales.

Este informe también se enmarca en la instrucción UNA-VADM-DISC-003-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, suscrita por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, mediante la cual comunica la obligatoriedad de los jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria, de utilizar los nuevos formularios para la presentación de informes de rendición de cuentas y fin de gestión a partir del 01 de enero de 2021, a saber:

- Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo.
- Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.
- Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.
- Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).
- Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.
- Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión.
- Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión según lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la ley 9097, ley de regulación del derecho de petición publicada en el alcance digital N.º 49 a la gaceta N.º 52 de 14 de marzo de 2013.
- Recomendaciones u observaciones generales.

Asimismo, se incluye el avance del Plan de Trabajo Decanatura 2020-2025. Es importante indicar que la propuesta de trabajo para desarrollar desde la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra el Mar para dicho período, nació de la experiencia acumulada en la gestión anterior y el reconocimiento de las fortalezas y principales retos de la Facultad.

De igual manera, su formulación se orientó en el Plan Estratégico de la FCTM para el período 2018-2021; no obstante, la Asamblea de Representantes aprobó prorrogar el Plan Institucional de Mediano Plazo Institucional (2017-2021), para que finalice el 31 de diciembre de 2022. Dicha prórroga obedeció para que la Universidad tuviera un espacio para la formulación PMPI 2023-2027, el cual quedó debidamente aprobado por la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional el 13 de julio del 2022.

Por último, deseo agradecerles a todas las personas que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar el apoyo recibido en nuestra gestión y los insto a colaborar activamente con la máster Lilliam Quirós Arias, quien asumirá el puesto de Decana a partir del 01 de enero de 2023



## PRESENTACIÓN INFORME DE FIN DE GESTIÓN

### DATOS GENERALES DEL INFORME

N° informe	Fecha del informe	Período del informe			
UNA-FCTM-ASAM-003-2022	7/12/22	Desde	9/7/20	Hasta	31/12/22

### DATOS DEL DESTINATARIO

Nombre del destinatario	Cargo	Unidad ejecutora			
Asamblea de Facultad FCTM	Asamblea	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			

### DATOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA QUE RINDE EL INFORME

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Grace	Wong	Reyes	601650096

Puesto	Unidad ejecutora
Decana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento			
Sí	NO	Desde	9/7/20	Hasta	13/4/25
(X)	( )				

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Lilliam	Quirós	Arias	107190297

Puesto	Unidad ejecutora
Vicedecana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento			
Sí	NO	Desde	19/5/22	Hasta	13/04/2025
(X)	( )				

### INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEMORIAS ANUALES REMITIDAS

Período I	No. oficio	Fecha	Período II	No. oficio	Fecha
2021-2022	<a href="#">UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022</a>	10 de agosto del 2022			
Período III	No. oficio	Fecha	Período IV	No. oficio	Fecha

### CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)

NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
I. UNA-VADM-FORM-004 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo.	<b>X</b>			
II. A. UNA-VADM-FORM-005 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.	<b>X</b>			
II. B. UNA-VADM-FORM-006 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.			<b>X</b>	El Decanato no tiene cuentas ni recursos en la FUNDAUNA.
III. UNA-VADM-FORM-007 Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).	<b>X</b>			El Decanato participó solo en la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG).
IV. UNA-VADM-FORM-008 Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.	<b>X</b>			
V. UNA-VADM-FORM-009 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Anual (POA).	<b>X</b>			
VI. UNA-VADM-FORM-011 Asuntos pendientes más relevantes sujetos a seguimiento de la persona sucesora.	<b>X</b>			
VII. UNA-VADM-FORM-012 Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión.	<b>X</b>			

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEMORIAS ANUALES REMITIDAS						
Período I	No. oficio	Fecha	Período II		No. oficio	Fecha
VIII. UNA-VADM-FORM-016 Liquidación y cierre de procesos contables de la Universidad Nacional y Fundauna.			<b>X</b>			
Anexos al formulario UNA-VADM-FORM-016, los cuales corresponden a los siguientes comprobantes:						
1. Liquidaciones de combustible.						
2. Liquidación de viáticos asociadas al cargo en el que rinde informes.						
3. Liquidación de cajas chicas y fondos especiales.						
4. Solicitud de exclusión en registros de firmas y códigos de acceso a sistemas de información institucional dirigido a las siguientes instancias: DTIC, Sección de Tesorería del PGF, Área de Planificación, Programa de Servicios Generales, Programa de Publicaciones e Impresiones, Departamento de Registro, Sistema de Información Académica (SIA) y Fundauna.						
IX. UNA-VADM-FORM-017 Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.					<b>X</b>	Durante el período de este informe no se recibieron peticiones de información, lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la ley 9097, ley de regulación del derecho de petición publicada en el alcance digital N° 49 a La Gaceta N° 52 de 14 de marzo de 2013.
X. UNA-VADM-FORM-018 Recomendaciones u observaciones generales y cambios en el entorno que afectan el quehacer de la unidad o de la institución.			<b>X</b>			
Anexos. En el caso de direcciones de unidades académicas, decanatos y Rectoría, al momento de presentar el informe a la respectiva asamblea deberá anexar la siguiente información: 1. Reporte de todos los activos que la persona funcionaria que rinde el informe tiene asignados bajo su responsabilidad para el ejercicio de su cargo y que fueron adquiridos con recursos UNA, el cual proviene del módulo de activos del sistema Sigesa. 2. Reporte de todos los activos que la persona funcionaria que rinde el informe tiene asignados bajo su responsabilidad para el ejercicio de su cargo y que fueron adquiridos con recursos en Fundauna, el cual será facilitado por la Fundauna, a solicitud de la persona interesada mediante el correo electrónico fundauna@una.cr.  Todas las personas funcionarias que deben rendir informes de fin de gestión, deberán presentar a más tardar el último día hábil de labores, los comprobantes de los traslados de activos indicados en los reportes anteriores, ante las instancias contempladas en los artículos 6 y 7 del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión.  Estos comprobantes serán: 1. Para activos adquiridos por la UNA: reporte de traslado en el módulo de activos del sistema Sigesa. 2. Para activos adquiridos por la Fundauna: certificación extendida por la Fundauna donde conste que la persona funcionaria que rinde el informe no tiene activos pendientes de traslado, la cual deberá solicitarse al correo electrónico fundauna@una.cr						
<b>Control de recibido de las instancias destinatarias del informe de fin de gestión (únicamente en el caso de entrega de documentos físicos)</b>						
<b>Recibido</b>	<b>Asamblea respectiva</b>	<b>Superior jerárquico</b>	<b>Sucesor</b>		<b>Programa Desarrollo de Recursos Humanos</b>	<b>Centro de Gestión Tecnológica-CGT</b>
<b>Firma:</b>						Adjuntar documento probatorio de confirmación de entrega del informe de fin de gestión para su publicación.
<b>Fecha:</b>						



**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO/PLAN DE TRABAJO\***

<b>DATOS GENERALES DEL INFORME</b>				
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe		
UNA-FCTM-ASAM-003-2022	7/12/22	Desde	9/7/20	Hasta 31/12/22
<b>DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME</b>				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Cédula
Grace	Wong	Reyes		601650096
Puesto	Unidad ejecutora			
Decana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Cédula
Lilliam	Quirós	Arias		107190297
Puesto	Unidad ejecutora			
Vicedecana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
<b>DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS</b>				
Objetivos	Metas	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas		
		Logro meta unidad (%)	Producto (detalle logro)	Justificación
<b>Programa Académico</b>				
1. Apoyar a las Unidades Académicas de la FCTM en el desarrollo una oferta docente de pregrado, grado, posgrado y educación no formal pertinente, innovadora, articulada con las demás modalidades de acción sustantiva de la Universidad Nacional, que contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, sustentable y transformadora.	1.1 Desarrollar 1 acción anual de mejora que contribuya a la implementación del plan de TICs y TIGs en la FCTM.	100%	Diagnóstico de cobertura de las redes, mejora en la cobertura Asignación de equipo nuevo a la Biblioteca, la Finca Santa Lucía y al ICOMVIS.	
2. Servir de enlace de las Unidades Académicas de la Facultad para velar que la investigación que se desarrolle sea innovadora,	2.1 Conformar 1 comisión en la que participe un representante de cada una de las unidades académicas de la Facultad para que propongan y organicen un espacio de reflexión multidisciplinaria sobre las áreas del quehacer de la Facultad.	100%	Se coordinó con la APEUNA y la Rectoría Adjunta para trabajar las áreas estratégicas de las Unidades Académicas y se acordó que cada Unidad debe coordinar con el M.Sc. Raúl Ortega para la realización de los talleres específicos y luego se realice un integrado de Facultad, todo en el marco de la formulación del PFESA 2023-2027.	

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS				
relevante, pertinente, multi e interdisciplinaria , y que se articule con las demás formas de acción sustantiva, propiciando la generación y divulgación de conocimiento, en procura del desarrollo de la ciencia y la atención de los problemas de la sociedad.	2.2 Generar 1 acción que apoye la acreditación de los laboratorios de la FCTM.	50%		Se realizaron varias gestiones ante la vicerrectoría de administración y PRODEMI para evaluar el estado de los laboratorios. No obstante, con la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación sobre el modelo de gestión de los laboratorios en la UNA, no tiene sentido que se realice a nivel de la FCTM. <del>DESCARTADA</del>
3. Aunar esfuerzos con las Unidades Académicas de la FCTM para promover la extensión multidisciplinaria como uno de los pilares fundamentales de forma que contribuya a un desarrollo holístico del ser humano y de la sociedad.	3.1 Realizar 1 encuentro con actores sociales relacionados con las áreas del quehacer de la Facultad para la detección de posibles oportunidades de trabajo en conjunto.	0.0%		<del>DESCARTADA</del> Debido a la situación de la pandemia del COVID 19, el accionar del Decanato se debió centrar en otras prioridades, ya que la Decana a inicios de año debió asumir ambos puestos (Decanato y Vicedecanato) y fue hasta el 19 de mayo del 2022, que la M.Sc. Lillian Quirós Arias asumió el puesto de vicedecana por lo que no se pudo consolidar los contactos necesarios para cumplir con esta meta. <del>DESCARTADA</del>
	1. Coordinar la producción de 1 catálogo digital bianual para la divulgación de los cursos de educación continua.	100%	Se completó el diseño del catálogo.	
	2. Generar 1 estrategia de trabajo para activar el apoyo en caso de emergencias y desastres naturales durante el período.	100%	Se trabajó en la estrategia y se socializó con un grupo de personas.	

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS				
4. Colaborar en la promoción del intercambio, la transferencia de tecnología y la divulgación de conocimientos, como mecanismos que permitan el posicionamiento nacional e internacional de la FCTM con miras a contribuir al desarrollo de la sociedad.	3. Elaborar 1 esquema descriptivo de la estructura organizativa de las Unidades Académicas, el Decanato y de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	100%	En el oficio UNA-FCTM-OFIC-369-2022 se le solicitó a la Doctora Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, instruir a la Iniciativa Gestión de la Calidad, la colaboración para finalizar el cumplimiento del compromiso 7.1) considerando que el mismo se debe de enmarcar al "Manual de organización y funciones" el cual por normativa estaría adscrito al ámbito institucional y así concluir los compromisos de la Facultad en la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión ASMCG 2019-2020-FCTM.	
	4. Solicitar 1 asesoría a las instancias universitarias pertinentes para la capacitación y levantamiento de los procesos administrativos que atañen a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	100%	Se concretó con el oficio UNA-FCTM-OFIC-369-2022 del 18 de noviembre de 2022, dirigido a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta y a la Iniciativa Gestión de la Calidad coordinada por el MBA. Allan Quesada Esquivel.	

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS				
<p>5. Garantizar una gestión universitaria de excelencia en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que promueva la formación integral del estudiantado.</p>	<p>1. Articular 1 actividad anual a nivel de Facultad para fomentar la convivencia estudiantil de la FCTM.</p>	<p>0.0%</p>		<p>Debido a la situación de la pandemia del COVID 19, el accionar del Decanato se debió centrar en otras prioridades, ya que la Decana a inicios de año debió asumir ambos puestos (Decanato y Vicedenato) y fue hasta el 19 de mayo del 2022, que la M.Sc. Lillian Quirós Arias asumió el puesto de vicedecana. Además, la inestabilidad de las Asociaciones de Estudiantes después de estar dos años en presencialidad remota, no permitió cumplir con esta meta. DESCARTADA.</p>
	<p>2. Desarrollar 1 estrategia anual de comunicación de la FCTM que incluya la divulgación de los perfiles profesionales.</p>	<p>100%</p>	<p>Se coordinó con la Máster Laura Ortiz de la Oficina de Comunicación para realizar la estrategia.</p>	
	<p>3. Organizar 1 actividad anual de capacitación en la administración efectiva de presupuestos institucionales con las instancias universitarias pertinentes.</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó un seguimiento cosntante al presupuesto laboral, operación, FFRA y los recursos asignados por la Junta de Becas en coordinación con el Consejo de Facultad y las Unidades Académicas.</p>	
	<p>4. Implementar 1 módulo informático de apoyo a la gestión académico-administrativo de la FCTM durante el periodo.</p>	<p>100%</p>	<p>El máster José Pablo Vargas el módulo expediente de estudiantil de trabajos finales de graduación, solo que ponerlos en ejecución.</p>	

<b>DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS</b>				
	5. Desarrollar 1 taller anual con la participación del personal académico, administrativo y el estudiantado para fomentar el reciclaje y la separación de desechos.	100%	Se realizó un Taller con UNA-Campus Sostenible.	
	6. Ejecutar 3 actividades de seguimiento anuales a las iniciativas de mejora de las condiciones de seguridad, iluminación y accesibilidad de la FCTM.	100%	Se concluyó la remodelación de las baterías de servicios sanitarios para cumplir con la ley 7600 y los diseños del ascensor de la ECA cuyo inicio de obras está previsto para el mes de febrero de 2023.	
<b>Programa Vida Universitaria</b>				
	1. Generar 1 actividad anual para promover los mecanismos que favorezcan la adquisición y uso de material bibliográfico digital.	0.0%		Para el año 2022 la Vicerrectoría de Investigación no asignó presupuesto de inversión para este rubro, por lo que no se pudo adquirir materilla bibliográfico. DESCARTADA

DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS				
<p>5. Garantizar una gestión universitaria de excelencia en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que promueva la formación integral del estudiantado.</p>	<p>2. Evaluar la calidad de 2 de los servicios de información que ofrece la Biblioteca Especializada de la FCTM.</p>	<p>0.0%</p>		<p>Se elimina esta meta, debido a que durante este año 2022 la BCTM ha presentado varios cambios a nivel de la jefatura, lo cual ha provocado una inestabilidad para la consecución de objetivos y metas específicamente en cuanto a seguimiento (cada jefatura tiene su visión de biblioteca y su proyección a corto y mediano plazo); aunado a que la FCTM retornó a la presencialidad hasta el II ciclo 2022, lo cual ha provocado que los estudiantes apenas empiecen a conocer la biblioteca después de dos años de permanecer en presencialidad remota. DESCARTADA.</p>

*Nota aclaratoria para completar este formulario:*

1. La persona que ocupe el cargo de rector, decano, dirección de unidad académica o administrativa y dirección de sección regional que le corresponda presentar el informe de fin de gestión, dispone de la información del instrumento de seguimiento al plan de trabajo 2017 - 2021. Para los casos donde los planes de trabajo carezcan de objetivos estratégicos, por cuanto según la metodología establecida en la GUÍA GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS 2017 – 2021 no les correspondía formular, deben indicar el objetivo de la instancia a la cual está adscrita.

2. Toda persona que ocupe un cargo en el CU, dispone de un plan/agenda de trabajo bienal, formulados por dicho órgano y a la vez esto serán el insumo principal para el informe de fin de gestión (según las comisiones en las que participa como responsable ), por lo tanto en la columna de objetivos y metas, según corresponda se debe indicar a cuál de estas partes del PMPI se hayan vinculado según las actividades formuladas en las agendas. Lo concerniente a las columnas de logro (%), producto (detalle logro) y justificación u observación, las completa según el grado de cumplimiento.

DATOS GENERALES DEL INFORME								
N° informe		Fecha del informe			Período del informe			
UNA-FCTM-ASAM-003-2022		7/12/22			Desde	9/7/20	Hasta	31/12/22
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME								
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula					
Grace	Wong	Reyes	601650096					
Puesto	Unidad ejecutora							
Decana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar							
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula					
Lilliam	Quirós	Arias	107190297					
Puesto	Unidad ejecutora							
Vicedecana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar							
<b>Fecha de corte:</b>								
<b>Día</b>								
<b>Mes</b>								
<b>Año</b>								
29								
11								
2022								

DETALLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS							
Año 2020							
Nombre del código	Código presupuestario	Responsable de la ejecución	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible a la fecha del corte	Observaciones
Impresión, Encuadernación y Otros	1.03.03.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	Debido a la emergencia nacional e institucional provocada por el COVID-19, durante el año 2020 la ejecución del presupuesto de inversión y operación vino a la baja, con la implementación del sistema AGDe se disminuyó el consumo de papel, tóner y tintas, insumos que consumían gran parte del presupuesto. Asimismo, la presencialidad remota y el teletrabajo contribuyó al menor uso de materiales de limpieza y desinfección. También no se utilizó el rubro de viáticos ni el de actividades de
Servicios Generales	1.04.06.00	Mario Vargas León	€92.208,00	€0,00	€0,00	€92.208,00	
Viáticos dentro del País	1.05.02.00	Mario Vargas León	€42.000,00	€0,00	€0,00	€42.000,00	
Actividades de Capacitación	1.07.01.00	Mario Vargas León	€155.355,00	€0,00	€0,00	€155.355,00	
Actividades Protocolarias y Sociales	1.07.02.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.08.07.00	Mario Vargas León	€52.700,00	€52.700,00	€52.700,00	€0,00	
Otros Servicios No Especificados	1.99.99.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	2.01.02.00	Mario Vargas León	€45.789,20	€37.389,20	€0,00	€8.400,00	
Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.01.04.00	Mario Vargas León	€548.262,26	€137.119,18	€0,00	€411.143,08	
Alimentos y Bebidas	2.02.03.00	Mario Vargas León	€346.123,93	€264.584,10	€68,40	€81.539,83	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.03.04.00	Mario Vargas León	€26.211,05	€20.527,62	€0,00	€5.683,43	
Otros Materiales y Productos de Uso En la Construcción y Mantenimiento	2.03.99.00	Mario Vargas León	€43.800,00	€0,00	€0,00	€43.800,00	
Herramientas e Instrumentos	2.04.01.00	Mario Vargas León	€25.210,84	€5.210,84	€0,00	€20.000,00	
Repuestos y Accesorios	2.04.02.00	Mario Vargas León	€761.438,39	€568.807,71	€11.848,86	€192.630,68	
Transferencias de Capital del Gobierno Central	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.99.01.00	Mario Vargas León	€472.603,34	€472.488,10	€8,92	€115,24	
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.99.03.00	Mario Vargas León	€519.242,07	€127.024,48	€0,00	€392.217,59	
Textiles y Vestuario	2.99.04.00	Mario Vargas León	€42.000,00	€0,00	€0,00	€42.000,00	
Útiles y Materiales de Limpieza	2.99.05.00	Mario Vargas León	€1.071.438,70	€1.011.313,09	€306.478,11	€60.125,61	
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.99.06.00	Mario Vargas León	€37.140,00	€29.698,86	€17.850,00	€7.441,14	

Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	2.99.07.00	Mario Vargas León	€95.398,23	€48.970,57	€0,00	€46.427,66	capacitación.
Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.99.99.00	Mario Vargas León	€186.065,42	€2,00	€0,00	€186.063,42	
Superávit Libre	3.3.1.0.00.00.0.0.000	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Equipo de Comunicación	5.01.03.00	Mario Vargas León	€15.613.253,76	€13.513.253,76	€0,00	€2.100.000,00	
Equipo y Mobiliario de Oficina	5.01.04.00	Mario Vargas León	€1.350.000,00	€1.349.608,12	€0,00	€391,88	
Equipo de Computación	5.01.05.01	Mario Vargas León	€3.932.157,32	€3.080.917,33	€226.788,24	€851.239,99	
Maquinaria Equipo y Mob. Diverso	5.01.99.00	Mario Vargas León	€387.840,00	€336.520,44	€336.520,44	€51.319,56	
		<b>TOTAL:</b>	<b>€25.846.237,51</b>	<b>€21.056.135,40</b>	<b>€952.262,97</b>	<b>€4.790.102,11</b>	

**Año 2021**

Nombre del código	Código presupuestario	Responsable de la ejecución	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible a la fecha del corte	Observaciones
Impresión, Encuadernación y Otros	1.03.03.00	Mario Vargas León	€40.015,00	€0,00	€0,00	€40.015,00	
Viáticos dentro del País	1.05.02.00	Mario Vargas León	€160.058,00	€0,00	€0,00	€160.058,00	
Actividades de Capacitación	1.07.01.00	Mario Vargas León	€400.020,00	€0,00	€0,00	€400.020,00	
Actividades Protocolarias y Sociales	1.07.02.00	Mario Vargas León	€400.020,00	€0,00	€0,00	€400.020,00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.08.07.00	Mario Vargas León	€52.700,00	€52.700,00	€52.700,00	€0,00	
Otros Servicios No Especificados	1.99.99.00	Mario Vargas León	€15.955,00	€0,00	€0,00	€15.955,00	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	2.01.02.00	Mario Vargas León	€39.219,00	€37.389,20	€37.389,20	€1.829,80	
Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.01.04.00	Mario Vargas León	€402.442,00	€141.217,16	€141.217,16	€261.224,84	
Alimentos y Bebidas	2.02.03.00	Mario Vargas León	€68,40	€68,40	€68,40	€0,00	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.03.04.00	Mario Vargas León	€24.059,00	€0,00	€0,00	€24.059,00	
Materiales y Productos de Plástico	2.03.06.00	Mario Vargas León	€76.500,00	€0,00	€0,00	€76.500,00	
Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	2.03.99.00	Mario Vargas León	€26.338,00	€0,00	€0,00	€26.338,00	
Herramientas e Instrumentos	2.04.01.00	Mario Vargas León	€15.955,00	€0,00	€0,00	€15.955,00	
Repuestos y Accesorios	2.04.02.00	Mario Vargas León	€143.978,00	€10.097,70	€10.097,70	€133.880,30	
Útiles y Mat. de Oficina y Cómputo	2.99.01.00	Mario Vargas León	€164.316,92	€72.955,00	€4.156,20	€91.361,92	
Produc. de Papel, Cartón e Impresos	2.99.03.00	Mario Vargas León	€127.661,00	€29.179,15	€29.179,15	€98.481,85	
Textiles y Vestuario	2.99.04.00	Mario Vargas León	€87.970,00	€79.560,00	€0,00	€8.410,00	
Útiles y Materiales de Limpieza	2.99.05.00	Mario Vargas León	€775.090,11	€384.448,09	€107.421,19	€390.642,02	
Útiles y Mat. de Cocina y Comedor	2.99.07.00	Mario Vargas León	€77.112,00	€0,00	€0,00	€77.112,00	
Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.99.99.00	Mario Vargas León	€1.035.614,00	€699.450,00	€0,00	€336.164,00	
Equipo de Comunicación	5.01.03.00	Mario Vargas León	€2.300.000,00	€0,00	€0,00	€2.300.000,00	
Equipo y Mobiliario de Oficina	5.01.04.00	Mario Vargas León	€1.324.329,00	€0,00	€0,00	€1.324.329,00	
Equipo de Computación	5.01.05.01	Mario Vargas León	€226.788,24	€158.375,88	€158.375,88	€68.412,36	
Maquinaria Equipo y Mob. Diverso	5.01.99.00	Mario Vargas León	€336.520,44	€336.520,44	€6.598,44	€0,00	
		<b>TOTAL:</b>	<b>€8.252.729,11</b>	<b>€2.001.961,02</b>	<b>€547.203,32</b>	<b>€6.250.768,09</b>	

**Año 2022**

<b>Nombre del código</b>	<b>Código presupuestario</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>Presupuesto comprometido</b>	<b>Presupuesto disponible a la fecha del corte</b>	<b>Observaciones</b>
Impresión, Encuadernación y Otros	1.03.03.00	Mario Vargas León	€132.000,00	€131.955,00	€0,00	€45,00	
Servicios Generales	1.04.06.00	Mario Vargas León	€35.700,00	€35.700,00	€0,00	€0,00	
Viáticos dentro del País	1.05.02.00	Mario Vargas León	€200.000,00	€27.000,00	€0,00	€173.000,00	
Actividades de Capacitación	1.07.01.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Actividades Protocolarias y Sociales	1.07.02.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.08.07.00	Mario Vargas León	€52.700,00	€52.700,00	€52.700,00	€0,00	
Otros Servicios No Especificados	1.99.99.00	Mario Vargas León	€26.270.031,65	€21.071.997,93	€3.025.107,40	€5.198.033,72	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	2.01.02.00	Mario Vargas León	€181.644,59	€181.643,49	€123.939,86	€1,10	
Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.01.04.00	Mario Vargas León	€498.411,93	€498.411,93	€178.040,02	€0,00	
Alimentos y Bebidas	2.02.03.00	Mario Vargas León	€68,40	€68,40	€68,40	€0,00	
Materiales y Productos Metálicos	2.03.01.00	Mario Vargas León	€9.900,00	€9.900,00	€0,00	€0,00	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.03.04.00	Mario Vargas León	€37.153,97	€36.826,64	€36.826,64	€327,33	
Materiales y Productos de Plástico	2.03.06.00	Mario Vargas León	€19.993,80	€19.993,80	€0,00	€0,00	
Otros Materiales y Productos de Uso En la Construcción y Mantenimiento	2.03.99.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Herramientas e Instrumentos	2.04.01.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Repuestos y Accesorios	2.04.02.00	Mario Vargas León	€417.091,83	€417.086,82	€61.018,45	€5,01	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.99.01.00	Mario Vargas León	€993.134,21	€993.131,11	€292.855,46	€3,10	
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.99.03.00	Mario Vargas León	€401.940,36	€401.940,36	€220.685,98	€0,00	
Textiles y Vestuario	2.99.04.00	Mario Vargas León	€78.707,12	€78.707,12	€78.707,12	€0,00	
Útiles y Materiales de Limpieza	2.99.05.00	Mario Vargas León	€1.457.819,26	€1.457.818,35	€862.467,83	€0,91	
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.99.06.00	Mario Vargas León	€17.850,00	€17.850,00	€17.850,00	€0,00	
Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	2.99.07.00	Mario Vargas León	€211.980,27	€211.980,27	€77.219,50	€0,00	
Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.99.99.00	Mario Vargas León	€476.663,41	€250.189,40	€0,00	€226.474,01	
Equipo de Comunicación	5.01.03.00	Mario Vargas León	€3.149.192,66	€3.149.192,66	€0,00	€0,00	
		<b>TOTAL:</b>	<b>€34.641.983,46</b>	<b>€29.044.093,28</b>	<b>€5.027.486,66</b>	<b>€5.597.890,18</b>	

**Presupuesto Inversión 2020**

<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Cuenta Presupuestaria</b>	<b>Inicial</b>	<b>Ajustado</b>	<b>Girado</b>	<b>Gastado</b>	<b>Disponible</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0%	2020 no se asignó presupuesto

**Presupuesto Inversión 2021**

Nombre Cuenta	Cuenta Presupuestaria	Inicial	Ajustado	Girado	Gastado	Disponible	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0%	Para el año 2021 no se asignó

**Presupuesto Inversión 2022**

Nombre Cuenta	Cuenta Presupuestaria	Inicial	Ajustado	Girado	Gastado	Disponible	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
Equipo de Comunicación	5.01.03.00	€0,00	€3.149.192,66	€3.149.192,66	€3.149.192,66	€0,00	100.00%	

**Presupuesto Laboral 2020 (Masa salarial)**

Nombre Cuenta	Cuenta Presupuestaria	Tipo de Fondo	Inicial	Ajustado	Girado	Gastado	Disponible	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
Salario Base Académico	0.01.01.01	UNA	€31.374.284,82	€26.924.591,35	€26.924.591,35	€26.924.591,35	€0,00	100.00 %	
Salario Base Administrativo	0.01.01.02	UNA	€101.942.323,80	€94.292.423,82	€94.292.423,82	€94.292.423,82	€0,00	100.00 %	
Suplencias	0.01.05.00	UNA	€0,00	€4.798.387,26	€4.798.387,26	€4.798.387,26	€0,00	100.00 %	
Recargo Académico	0.02.02.01	UNA	€8.456.350,20	€7.687.083,07	€7.687.083,07	€7.687.083,07	€0,00	100.00 %	
Anualidades Académicas	0.03.01.01	UNA	€14.874.797,80	€29.130.356,11	€29.130.356,11	€29.130.356,11	€0,00	100.00 %	
Anualidades Administrativa	0.03.01.02	UNA	€39.088.678,30	€56.248.097,21	€56.248.097,21	€56.248.097,21	€0,00	100.00 %	
Dedicación Exclusiva Académica	0.03.02.01	UNA	€13.650.755,10	€12.414.526,46	€12.414.526,46	€12.414.526,46	€0,00	100.00 %	
Dedicación Exclus. Adm.	0.03.02.02	UNA	€14.485.370,22	€14.301.258,14	€12.978.821,25	€12.978.821,25	€1.322.436,89	90.75 %	
Decimotercer Mes	0.03.03.00	UNA	€23.148.362,13	€23.339.289,50	€22.981.921,80	€22.981.921,80	€357.367,70	98.47 %	
Salario Escolar	0.03.04.00	UNA	€21.367.719,92	€20.781.687,27	€20.677.503,88	€20.677.503,88	€104.183,39	99.50 %	
Incentivo al Catedrático	0.03.99.01	UNA	€796.612,68	€858.401,24	€858.401,24	€858.401,24	€0,00	100.00 %	
Incentivo Maestría	0.03.99.03	UNA	€0,00	€212.666,66	€212.666,66	€212.666,66	€0,00	100.00 %	
Incentivo Doctorado	0.03.99.04	UNA	€720.000,00	€188.000,00	€188.000,00	€188.000,00	€0,00	100.00 %	
Sobresueldos	0.03.99.05	UNA	€1.671.215,40	€1.671.215,40	€1.671.215,40	€1.671.215,40	€0,00	100.00 %	
Carrera Administrativa	0.03.99.07	UNA	€5.518.656,00	€5.581.612,54	€5.581.612,54	€5.581.612,54	€0,00	100.00 %	
Otros Incentivos Salariales	0.03.99.99	UNA	€0,00	€701.948,84	€701.948,84	€701.948,84	€0,00	100.00 %	
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0.04.01.00	UNA	€25.694.684,15	€25.680.209,83	€25.294.192,52	€25.294.192,52	€386.017,31	98.50 %	
Contribución Patronal al BPDC	0.04.05.00	UNA	€1.388.901,99	€1.388.119,99	€1.367.254,14	€1.367.254,14	€20.865,85	98.50 %	
Contrib. Patr. Seg. de Pen. CCSS	0.05.01.00	UNA	€13.362.550,20	€11.824.557,70	€10.514.963,46	€10.514.963,46	€1.309.594,24	88.92 %	
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	0.05.02.00	UNA	€4.166.705,70	€5.165.352,02	€5.165.352,02	€5.165.352,02	€0,00	100.00 %	
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.05.03.00	UNA	€8.333.411,02	€7.677.293,03	€7.181.180,82	€7.181.180,82	€496.112,21	93.54 %	
Contribución Patronal a Otros Fondos Admin. por Entes Públicos	0.05.04.00	UNA	€994.818,01	€2.246.476,99	€2.246.476,99	€2.246.476,99	€0,00	100.00 %	
Cesantía Fondo de Beneficio Social	0.05.05.01	UNA	€1.110.685,17	€1.205.084,37	€1.058.276,39	€1.058.276,39	€146.807,98	87.82 %	
Cesantía ASOUNA	0.05.05.02	UNA	€12.306.106,60	€13.006.971,37	€12.888.639,69	€12.888.639,69	€118.331,68	99.09 %	
Cesantía Institucional	6.03.01.02	UNA	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0.00 %	
Transferencias Corrientes a Asoc. FBS	6.04.01.01	UNA	€6.944.509,21	€7.158.275,16	€7.053.960,47	€7.053.960,47	€104.314,69	98.54 %	
		<b>TOTAL:</b>	<b>€351.397.498,42</b>	<b>€374.483.885,33</b>	<b>€370.117.853,39</b>	<b>€370.117.853,39</b>	<b>€4.366.031,94</b>		

<b>Presupuesto Laboral 2021 (Masa salarial)</b>									
<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Cuenta Presupuestaria</b>	<b>Tipo de Fondo</b>	<b>Inicial</b>	<b>Ajustado</b>	<b>Girado</b>	<b>Gastado</b>	<b>Disponible</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
Salario Base Académico	0.01.01.01	UNA	€31.451.752,20	€31.451.752,20	€6.388.637,16	€38.331.822,96	-€6.880.070,76	121.87 %	
Salario Base Administrativo	0.01.01.02	UNA	€102.194.033,28	€102.194.033,28	€22.846.694,28	€90.411.513,98	€11.782.519,30	88.47 %	
Suplencias	0.01.05.00	UNA	€0,00	€0,00	€872.879,82	€872.879,82	-€872.879,82	NA	
Recargo Académico	0.02.02.01	UNA	€8.477.230,08	€8.477.230,08	€1.677.017,25	€10.541.251,31	-€2.064.021,23	124.35 %	
Anualidades Académicas	0.03.01.01	UNA	€16.789.685,64	€16.789.685,64	€7.930.039,61	€42.481.513,12	-€25.691.827,48	253.02 %	
Anualidades Administrativa	0.03.01.02	UNA	€56.678.086,84	€56.678.086,84	€12.728.573,14	€53.350.202,64	€3.327.884,20	94.13 %	
Dedicación Exclusiva Académica	0.03.02.01	UNA	€13.048.871,16	€13.048.871,16	€2.914.096,96	€15.515.763,61	-€2.466.892,45	118.91 %	
Dedicación Exclusiva Adm.	0.03.02.02	UNA	€14.067.351,00	€14.067.351,00	€2.367.281,85	€10.778.682,64	€3.288.668,36	76.62 %	
Decimotercer Mes	0.03.03.00	UNA	€22.671.921,65	€22.671.921,65	€1.633.245,51	€24.946.601,70	-€2.274.680,05	110.03 %	
Salario Escolar	0.03.04.00	UNA	€20.927.928,68	€20.927.928,68	€21.790.075,16	€41.917.047,09	-€20.989.118,41	200.29 %	
Incentivo al Catedrático	0.03.99.01	UNA	€159.715,92	€159.715,92	€260.336,95	€1.207.452,41	-€1.047.736,49	756.00 %	
Incentivo Maestría	0.03.99.03	UNA	€240.000,00	€240.000,00	€80.000,00	€480.000,00	-€240.000,00	200.00 %	
Sobresueldos	0.03.99.05	UNA	€1.675.341,84	€1.675.341,84	€418.835,46	€1.675.341,90	-€0,06	100.00 %	
Carrera Administrativa	0.03.99.07	UNA	€6.353.085,84	€6.353.085,84	€953.699,22	€3.689.385,23	€2.663.700,61	58.07 %	
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0.04.01.00	UNA	€25.165.835,22	€25.165.835,22	€7.502.967,84	€27.874.088,11	-€2.708.252,89	110.76 %	
Contribución Patronal al BPDC	0.04.05.00	UNA	€1.360.315,37	€1.360.315,37	€405.565,78	€1.506.707,56	-€146.392,19	110.76 %	
Contrib. Patr. Seg. de Pen. CCSS	0.05.01.00	UNA	€9.494.066,89	€9.494.066,89	€3.178.926,78	€11.347.272,15	-€1.853.205,26	119.52 %	
Aporte Patr. al Régimen Oblig. Pensiones Comple.	0.05.02.00	UNA	€4.080.946,22	€4.080.946,22	€2.199.935,34	€8.886.302,58	-€4.805.356,36	217.75 %	
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.05.03.00	UNA	€8.161.892,61	€8.161.892,61	€1.455.332,21	€4.685.246,17	€3.476.646,44	57.40 %	
Contribución Patronal a Otros Fondos Admin. por Entes Públicos	0.05.04.00	UNA	€3.654.095,79	€3.654.095,79	€844.738,95	€2.254.351,25	€1.399.744,54	61.69 %	
Cesantía Fondo de Beneficio Social	0.05.05.01	UNA	€1.166.311,44	€1.166.311,44	€397.943,40	€1.203.432,09	-€37.120,65	103.18 %	
Cesantía ASOUNA	0.05.05.02	UNA	€10.490.564,37	€10.490.564,37	€4.158.372,57	€13.685.911,94	-€3.195.347,57	130.46 %	
Cesantía Institucional	6.03.01.02	UNA	€0,00	€0,00	€0,00	€185.031,76	-€185.031,76	NA	
Transferencias Corrientes a Asociaciones FBS	6.04.01.01	UNA	€6.801.577,09	€6.801.577,09	€2.305.931,79	€7.533.517,55	-€731.940,46	110.76 %	
		<b>TOTAL:</b>	<b>€365.110.609,13</b>	<b>€365.110.609,13</b>	<b>€105.311.127,03</b>	<b>€415.361.319,57</b>	<b>-€50.250.710,44</b>		

<b>Presupuesto Laboral 2022 (Masa salarial)</b>									
<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Cuenta Presupuestaria</b>	<b>Tipo de Fondo</b>	<b>Inicial</b>	<b>Ajustado</b>	<b>Girado</b>	<b>Gastado</b>	<b>Disponible</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
Salario Base Académico	0.01.01.01	UNA	€38.331.822,96	€31.889.947,17	€27.790.571,65	€30.984.890,22	€905.056,95	97.16%	
Salario Base Administrativo	0.01.01.02	UNA	€92.700.440,04	€92.700.440,04	€84.209.672,11	€92.601.315,77	€99.124,27	99.89%	
Suplencias	0.01.05.00	UNA	€0,00	€1.822.328,03	€2.235.797,42	€2.664.580,48	-€842.252,45	146.22%	
Recargo Académico	0.02.02.01	UNA	€10.541.251,32	€9.638.374,56	€8.223.789,87	€8.882.647,04	€755.727,52	92.16%	
Anualidades Académicas	0.03.01.01	UNA	€42.590.124,24	€37.210.446,09	€29.936.479,39	€31.262.121,61	€5.948.324,48	84.01%	
Anualidades Administrativa	0.03.01.02	UNA	€53.688.775,08	€53.688.775,08	€51.790.773,53	€56.558.975,74	-€2.870.200,66	105.35%	
Dedicación Exclusiva Académica	0.03.02.01	UNA	€16.301.211,24	€14.046.554,73	€9.802.921,12	€10.372.910,71	€3.673.644,02	73.85%	
Dedicación Exclusiva Administrativa	0.03.02.02	UNA	€12.742.994,76	€12.742.994,76	€10.475.203,96	€11.522.113,84	€1.220.880,92	90.42%	
Decimotercer Mes	0.03.03.00	UNA	€24.811.788,12	€23.448.719,29	€1.337.899,37	€22.476.649,36	€972.069,93	95.85%	
Salario Escolar	0.03.04.00	UNA	€22.903.190,28	€19.076.860,50	€17.514.383,44	€37.027.075,80	-€17.950.215,30	194.09%	

Incentivo al Catedrático	0.03.99.01	UNA	€1.207.452,36	€1.207.452,36	€217.774,52	€249.156,84	€958.295,52	20.63%	
Incentivo Maestría	0.03.99.03	UNA	€480.000,00	€308.000,00	€348.000,00	€388.000,00	-€80.000,00	125.97%	
Sobresueldos	0.03.99.05	UNA	€1.675.341,84	€1.675.341,84	€1.535.730,13	€2.233.789,26	-€558.447,42	133.33%	
Carrera Administrativa	0.03.99.07	UNA	€4.578.876,24	€4.578.876,24	€3.926.584,95	€4.311.074,99	€267.801,25	94.15%	
Otros Incentivos Salariales	0.03.99.99	UNA	€0,00	€1.650.166,52	€1.812.150,22	€1.812.150,22	-€161.983,70	109.82%	
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0.04.01.00	UNA	€27.541.087,20	€26.196.646,07	€23.001.496,82	€25.567.407,38	€629.238,69	97.60%	
Contribución Patronal al BPDC	0.04.05.00	UNA	€1.488.707,64	€1.416.035,13	€1.243.324,46	€1.382.022,14	€34.012,99	97.60%	
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0.05.01.00	UNA	€11.848.063,56	€11.848.063,56	€6.967.500,57	€8.157.452,35	€3.690.611,21	68.85%	
Aporte Patr. al Régimen Oblig. Pensiones Comple.	0.05.02.00	UNA	€8.932.244,28	€8.496.209,33	€7.494.555,60	€8.325.092,70	€171.116,63	97.99%	
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.05.03.00	UNA	€4.466.122,56	€4.248.105,10	€3.747.336,68	€4.162.605,08	€85.500,02	97.99%	
Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	0.05.04.00	UNA	€867.388,32	€1.640.718,63	€1.783.761,21	€2.095.489,77	-€454.771,14	127.72%	
Cesantía Fondo de Beneficio Social	0.05.05.01	UNA	€1.493.535,60	€1.865.175,84	€2.160.633,45	€2.299.299,76	-€434.123,92	123.28%	
Cesantía ASOUNA	0.05.05.02	UNA	€13.393.538,76	€13.393.538,76	€10.158.971,29	€11.436.806,89	€1.956.731,87	85.39%	
Cesantía Institucional	6.03.01.02	UNA	€0,00	€0,00	€20.673,47	€54.456,40	-€54.456,40	NA	
Transferencias Corrientes a Asociaciones FBS	6.04.01.01	UNA	€7.443.537,12	€7.080.174,66	€6.265.584,56	€6.937.609,95	€142.564,71	97.99%	
		<b>TOTAL:</b>	<b>€400.027.493,52</b>	<b>€381.869.944,29</b>	<b>€314.001.569,79</b>	<b>€383.765.694,30</b>	<b>-€1.895.750,01</b>		

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

Las personas funcionarias sujetas a rendir este informe deberán presentarlo en forma sistematizada por código presupuestario. Es obligatorio incluir todos los códigos presupuestarios asociados a la unidad ejecutora bajo su responsabilidad. Para ello deben consultar el módulo de contabilidad presupuestaria de Sigesa, y contarán con el apoyo del cargo que ejerce la asistencia administrativa.

Solamente se rinde informe de la gestión de recursos del año en ejecución, ya que en los informes de rendición de cuentas anuales se ha presentado la gestión de los recursos financieros de los periodos anteriores.



**ESTADO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN**  
**(Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional-SEVRI y Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión-ASMCG)**

<b>DATOS GENERALES DEL INFORME</b>								
N° informe		Fecha del informe			Período del informe			
UNA-FCTM-ASAM-003-2022		7/12/22			Desde	9/7/20	Hasta	31/12/22
<b>DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME</b>								
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Grace		Wong		Reyes		601650096		
Puesto		Unidad ejecutora						
Decana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar						
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Lilliam		Quirós		Arias		107190297		
Puesto		Unidad ejecutora						
Vicedecana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar						
<b>DETALLE DE LAS ACTIVIDADES</b>								
Marque con X si durante su periodo de gestión participó de la aplicación de los subprocesos mencionados.					<b>SEVRI</b>	<b>ASMCG</b>	<b>Ninguno</b>	
						<b>X</b>		
<b>Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)</b>								
<b>Formulación</b>				<b>Seguimiento</b>				
Actividades de respuesta al riesgo (ARR)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	
No Aplica								
<b>Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG)</b>								
<b>Formulación</b>				<b>Seguimiento</b>				
Actividades de mejora (AM)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	
7.1 "Elaborar esquema descriptivo de la organización de las unidades académicas y de facultad"	2019	2022	Grace Wong Reyes/ Lilliam Quirós Arias				X	* Ver justificación en la parte inferior.
8.1 "Solicitar asesoría a las instancias pertinentes, la capacitación para realizar ese levantamiento"	2019	2022	Grace Wong Reyes/ Lilliam Quirós Arias				X	* Ver justificación en la parte inferior.

**JUSTIFICACIÓN:**

- Con el acuerdo UNA-CO-EXT-FCTM-ACUE-010-2019 del 13 de mayo de 2019, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, aprobó el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SMCG) de esta Facultad. De las actividades de mejora, quedaron dos pendientes solo dos.
- Para su realización se solicitó colaboración a la Iniciativa Gestión de la Calidad, pero, ante la jubilación de la M.Sc. Agustina Cedeño no se logró concluir.
- Por instrucciones institucionales se incluyeron como una meta operativa en el POA 2022, de conformidad con la prórroga otorgada con el oficio UNA-CGSMCG-ACUE-007-2022 del 29 de marzo del 2022 suscrito por el que se le M.Ed. Francisco González Alvarado Coordinador de dicha Comisión Gerencial.
- Ya que la contratación de la persona coordinadora de la Iniciativa Gestión de la Calidad, se realizó hasta el mes de setiembre de 2022, con el oficio UNA-FCTM-OFIC-369-2022, se solicitó a la Dra. Marianela Rojas G., Rectora Adjunta, la colaboración para finiquitar el cumplimiento de dichos compromisos.
- Con el oficio UNA-RA-OFIC-795-2022 del 25 de noviembre de 2022, suscrito por el MBA. Allan Quesada Esquivel, Coordinador de la Iniciativa Gestión de la Calidad y la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, se instruye a la Facultad, valorar el cierre de las actividades de mejora 7.1 y 8.1, tomando en cuenta que para realizarlas deberían enmarcarse al "Manual de organización y funciones", el cual por normativa estaría adscrito al ámbito institucional.
- En acatamiento con lo indicado con el oficio UNA-FCTM-OFIC-396-2022 se le solicitó al M.Ed. Francisco González Alvarado Coordinador Comisión Gerencial del SMCG el descarte de las actividades de mejora 7.1 y 8.1 ya que de realizarse iría en contra de la normativa institucional.

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

1. Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO participó durante su gestión en un subproceso de SEVRI o de Autoevaluación coordinado por Apeuna, se limita a completar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe. Además, debe marcar con una X la casilla "ninguno". Y deja en blanco el resto del formulario.
2. Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe SÍ participó durante su gestión en alguno de los dos subprocesos (SEVRI o Autoevaluación), completa este formulario con base en la información de la que ya dispone en la plantilla de seguimiento que posee su unidad ejecutora y que digitaron en Google Drive en el momento oportuno.  
Para ello descarga la plantilla que ya posee y le incluye las columnas de SEGUIMIENTO de este formulario y completa la información del ESTADO en las columnas respectivas.
3. Si por alguna razón la persona funcionaria sujeta a rendir este informe no cuenta con esas plantillas, debe coordinar directamente con Apeuna lo siguiente:
  - 3.1. Se le informe si efectivamente no le han aplicado ningún subproceso de SEVRI o Autoevaluación, en cuyo caso realiza lo indicado en el punto 1 anterior.
  - 3.2. Recupera la matriz con la actividad, plazo y responsable, incluye las columnas de "seguimiento" y la completa con la colaboración del personal de apoyo de su unidad.



**ESTADO ACTUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA O DERIVADAS DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA  
U ÓRGANOS DE CONTROL O TUTELA EXTERNA**

**Control de confidencialidad:** Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME											
N° informe			Fecha del informe				Periodo del informe				
UNA-FCTM-ASAM-003-2022			7/12/22				Desde 9/7/20		Hasta 31/12/22		
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME											
Nombre			Primer apellido			Segundo apellido			Cédula		
Grace			Wong			Reyes			601650096		
Puesto			Unidad ejecutora								
Decana			Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar								
Nombre			Primer apellido			Segundo apellido			Cédula		
Lilliam			Quirós			Arias			107190297		
Puesto			Unidad ejecutora								
Vicedecana			Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar								
Marque con X si recibió informes de auditoría durante su gestión (de la Contraloría General de la República, Contraloría Universitaria y/o auditoría externa).										SÍ	NO
RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO											
Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)	
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.	Girar instrucciones y gestionar, según corresponda; así como velar porque:							
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.1.	Se incorporen y relacionen, consistentemente, en el Plan Estratégico de la Facultad todas las metas sustantivas que correspondan del Plan de Mediano Plazo Institucional y replanteen las que no fueron cumplidas durante periodos anteriores que sean aplicables o, de lo contrario, se haga constar formalmente las justificaciones respectivas; se incluyan metas cuantificables para cada acción estratégica definida e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.2.	Se vincule, consistente y adecuadamente, los parámetros estratégicos de Facultad, con las metas, actividades o acciones que se incorporen en los Planes Operativos Anuales Integrados.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.3.	Se presente de manera formal a la Asamblea de Facultad y Rectoría el informe anual de labores o de rendición de cuentas como está establecido en los artículos 56, inciso l) del Estatuto Orgánico y 14, inciso d) del Reglamento de Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión.					X		

Sello de la unidad

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

## RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)	
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.4	Se realicen consistentemente evaluaciones periódicas y documentadas sobre el grado de avance de cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad, dejando detalle de la cantidad y porcentaje de objetivos y metas alcanzados o en proceso utilizando los indicadores respectivos, comparando contra lo formulado y referenciando a las metas, actividades o acciones ejecutadas en los planes operativos, indicando el periodo específico en que cada una fue lograda, con las justificaciones de los avances parciales, incumplimientos o reprogramaciones pertinentes.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.5	Se remita formalmente al Consejo de Facultad el Plan Operativo Anual Integrado (POAI) y los informes de su evaluación.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.6	Los informes de evaluación de los planes operativos muestren el porcentaje de logro real cuando sea mayor al 100%, especificando por medio de observaciones el porcentaje adicional alcanzado, con las justificaciones de dicho exceso, hasta que se corrija la limitación técnica del Sistema de Planificación Presupuesto Institucional que permita registrar el porcentaje correcto y su causa.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.7	Se incorpore, consistentemente, en los planes operativos metas sustantivas que correspondan a la Planificación Estratégica de Facultad e Institucional y replanteen las que no fueron cumplidas durante periodos anteriores que sean aplicables o, de lo contrario, se haga constar formalmente las justificaciones respectivas; se incluyan metas cuantificables para cada acción estratégica definida, sin duplicados, consistentes en su totalidad y desglosadas por Unidad Académica, e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.8	Se revisen y ajusten los planes para la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Internacionalización en carreras de grado y posgrado de la FCTM, para que incluyan metas cuantificables e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes, consistentes con las de las metas y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro; así como, en caso de corresponder, actividades y plazos de ejecución actualizados y aprobados.						X	

## RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)	
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.9	Se revisen y ajusten los cuerpos normativos específicos de la Facultad para que su estructura, contenido, trámite de formulación y aprobación, divulgación y/o publicación cumpla con lo estipulado en el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas y en los dictámenes emitidos por el Área de Planificación y la Asesoría Jurídica.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.10	Se revise y corrija, según corresponda, la inconsistencia entre la descripción de los cursos mostrados en el reporte "szrples" del Sistema Banner denominado Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental y los publicados al 07 de agosto del 2017 en la página Web de la Escuela de Ciencias Ambientales.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.11	Los expedientes físicos o electrónicos de los Proyectos, Programas o Actividades Académica contengan, consistentemente, un índice, foliación e información íntegra, relacionada y actualizada.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.12	Se cierren, a la mayor brevedad, los PPAAs que corresponda y/o tengan pendiente dicho trámite y se asegure que los responsables de su ejecución, de manera consistente y oportuna, presenten los informes de cierre y atiendan las observaciones que se le formulen.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.13	Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y el Consejo de Facultad, en forma oportuna, técnica y consistentemente, se transcriban o elaboren, impriman, firmen, folien, aprueben, mantengan con el debido respaldo anexo y/o referenciación a los documentos que fueron analizados y empasten en tomos independientes u otro medio técnico que garanticen estricta seguridad, consecutividad y conservación como documentos de valor permanente, como lo requiere el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y las Circulares R-3196-2005 y PAA-SAI-002-2005 del 05 y 27 de octubre del 2005, respectivamente; consignando en especial la forma y resultado de las votaciones, la toma en firme de los acuerdos, el número correcto del acta respectiva en el texto del punto donde se trató su aprobación y un punto en la agenda u orden del día para informar sobre el estado de ejecución de los acuerdos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.14	Se indague y documente si las actas de Asamblea de Facultad del 2011 y años anteriores no localizadas en el Decanato fueron trasladadas formalmente al Sistema de Archivo Institucional; caso contrario, lo que sucedió con ellas y, en caso de que corresponda, se coordine con la Asesoría Jurídica las acciones a tomar dado su valor histórico.						X	

Sello de la unidad

3

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

## RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.15	Se someta al trámite de firma el acta ordinaria de Asamblea de Facultad 01-2016 del 10/05/2016.					X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.16	Se concluya, a la mayor brevedad, el trámite de aprobación e implementación de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Decanato de la FCTM.					X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.17	Se implemente un control de acuerdos de Asamblea de Facultad; se revise, ajuste, actualice en forma oportuna y utilice consistentemente para todos los acuerdos, el correspondiente a los del Consejo de Facultad, de manera que registre la fecha de comunicación y recepción de los acuerdos, el destinatario, el plazo y responsable de implementación, el número y la fecha de los documentos que respaldan su ejecución y el estado de cumplimiento y se preparen y remitan formal y periódicamente síntesis del estado de avance o cumplimiento y seguimiento de atención de acuerdos.					X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.18	Se realicen arquezos sorpresivos a las cajas chicas del Decanato y, consistentemente, el trámite de reintegro al ejecutarse una suma igual o menor al 75% del monto asignado, conforme lo establecido en el Reglamento de Cajas Chicas y Fondos Especiales, verificando exhaustivamente su adecuado manejo y la utilización de los fondos sin excepción en los fines autorizados, dejando constancia formal y detallada, cuando corresponda, del tipo de actividad, la fecha y la cantidad de personas internas y externas participantes.					X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.19	Se efectúen inventarios periódicos, documentados, tomando como referencia los datos de los reportes del Sistema Banner y anotando los que se encuentren físicamente aunque no estén contenidos en dichos listados, de los activos de las diferentes instancias, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para verificar existencia, plaqueo, ubicación, responsable y estado actualizado o identificar y corregir oportunamente inconsistencias, de ser necesario y solicitar formalmente a la Dirección del Programa de Gestión Financiera el acceso a la forma BANNER al reporte "FFRPROP", que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos.					X	

## RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)	
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.20	Se depuren y actualicen los registros de activos del Decanato, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, investigando documentadamente y corrigiendo, según corresponda, las inconsistencias de información relacionadas, principalmente con los activos sin indicación de responsable o placa, asignados a exfuncionarios, a personas que se desempeñan en otras instancias fuera de la Universidad o trabajan en otras unidades de la Facultad, dados de baja correcta o incorrectamente, registrados con cargo al OVSICORI, que se mantenían a nombre del Decano, que no están registrados en el Sistema BANNER o no concuerdan los datos de su descripción o ubicación.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.21	Se efectúe, consistentemente, de manera oportuna, formal y debidamente aprobada, la entrega, traslado, eliminación o cambio de responsable de los activos, principalmente en caso de cese o cambio de centro de trabajo de los funcionarios, aplicando los procedimientos y formularios establecidos institucionalmente, la comunicación a la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros y la correspondiente actualización del Sistema de Activos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.	Diseñar o ajustar, en coordinación con el Vicedecano de la Facultad y las Direcciones de Unidades Académicas, según corresponda, mecanismos de registro o control que sistematicen y proporcionen información integrada, actualizada y de fácil acceso, sobre:						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.1	La cantidad total de carreras o programas impartidos por las Unidades Académicas que lo conforman, especificando la denominación, código, grados, especialidades, si son acreditadas, reacreditadas o no, fechas y acuerdos o comunicados de aprobación y						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.2	La cantidad y detalle de planes de estudio vigentes y planes declarados terminales, con sus respectivas fechas y acuerdos de aprobación y/o modificación.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.3	La cantidad y detalle de redes u organismos nacionales o internacionales a los que están vinculados y con los que tienen y ejecutan convenios suscritos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.4	La ejecución actualizada y completa de los planes de capacitación y mejoramiento profesional de los académicos y administrativos de la Facultad, con especificación, según corresponda, del sector a que pertenece cada funcionario, la temática y área estratégica cubierta, el período y horario, número y fecha de oficio de aprobación, título obtenido y costo efectivo.						X	

## RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)	
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.5	La cantidad y detalle total y actualizado de la infraestructura disponible en la Facultad con desglose, por Unidad Académica, de su distribución, capacidad, características y equipamiento.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	c.	Mantener debidamente informado al Rector y a esta Contraloría sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo - en caso de ser necesario- y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño.						X	
<a href="#">Solicitud ante la Rectoría de cierre del informe UNA-CU-INFO-009-2018 por parte del Decanato, oficio UNA-FCTM-OFIC-026-2021 del 27 de enero de 2021</a> <a href="#">Aval por parte de la Rectoría del cierre del informe UNA-CU-INFO-009-2018, UNA-R-OFIC-190-2021 oficio 01 de febrero del 2021</a>											

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

- Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO recibió informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República, la Contraloría Universitaria o de auditorías externas, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe. Además, marca con X la casilla sobre la recepción de informes de auditoría durante su gestión, y deja en blanco el resto del formulario, salvo la firma.
- Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe SÍ recibió durante su gestión algún informe de auditoría debe:
  - Escoger del desplegable en la casilla de "instancia de origen" el nombre de quien realizó la auditoría: Contraloría General de la República, Contraloría Universitaria o auditoría externa.
  - Incluir los datos del informe: número, fecha y título.
  - Para llenar la información del porcentaje de cumplimiento, utilizar la matriz de seguimiento de las "Disposiciones Administrativas" o "Recomendaciones" que obligatoriamente ha tenido que crear y completar producto del informe recibido, en ejecución o concluido.
  - Considerar con el porcentaje de cumplimiento información GENERAL del avance del informe, no la información detallada, pues esta podrá consultarse por cualquier persona interesada a partir de la matriz de seguimiento del informe que la unidad tiene en sus archivos.
- Si cualquier persona interesada quiere conocer el estado de avance de todas y cada una de las disposiciones o recomendaciones de un informe, debe consultarlo a la unidad ejecutora responsable, la cual dará acceso a la matriz de seguimiento, previa eliminación de la información confidencial



## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

DATOS GENERALES DEL INFORME									
N° informe		Fecha del informe			Periodo del informe				
UNA-FCTM-ASAM-003-2022		7/12/22			Desde	9/7/20		Hasta	31/12/22
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME									
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula			
Grace		Wong		Reyes		601650096			
Puesto				Unidad ejecutora					
Decana				Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar					
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula			
Lilliam		Quirós		Arias		107190297			
Puesto				Unidad ejecutora					
Vicedecana				Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar					
Fecha de corte:					Día	Mes	Año		
					31	12	2022		
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS									
Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
1. Apoyar a las Unidades Académicas de la FCTM en el desarrollo una oferta docente de pregrado, grado, posgrado y educación no formal pertinente, innovadora, articulada con las demás modalidades de acción sustantiva de la Universidad Nacional, que contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, sustentable y transformadora.	1. Desarrollar 1 acción anual de mejora que contribuya a la implementación del plan de TICs y TIGs en la FCTM.	1.1.4	GHAK02	Acciones realizadas/Acciones formuladas	1	100%	Diagnóstico de cobertura de las redes, mejora en la cobertura Asignación de equipo nuevo a la Biblioteca, la Finca Santa Lucía y al ICOMVIS.	Acción	Anual
2. Servir de enlace de las Unidades Académicas de la Facultad para velar que la investigación que se desarrolle sea innovadora, relevante, pertinente, multi e interdisciplinaria, y que se articule con las demás formas de acción sustantiva, propiciando la generación y divulgación de conocimiento, en procura del desarrollo de la ciencia y la atención de los problemas de la	1. Conformar 1 comisión en la que participe un representante de cada una de las unidades académicas de la Facultad para que propongan y organicen un espacio de reflexión multidisciplinaria sobre las áreas del quehacer de la Facultad.	2.1.10	GHAK02	Comisiones conformadas/Comisiones formuladas	1	100%	Se coordinó con la APEUNA y la Rectoría Adjunta para trabajar las áreas estratégicas de las Unidades Académicas y se acordó que cada Unidad debe coordinar con el M.Sc. Raúl Ortega para la realización de los talleres específicos y luego se realice un integrado de Facultad, todo en el marco de la formulación del PFESA 2023-2027.	Comisión	Anual
	1. Coordinar la producción de 1 catálogo digital bianual para la divulgación de los cursos de educación continua.	4.1.6	GHAK02	Catálogos digitales realizados/Catálogos digitales programados	1	100%	Se completó el diseño del catálogo.	Catálogo digital	Anual

## DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS

Objetivo operativo	Meta operativa	Vinculación estratégica	Código banner	Indicador de gestión o de resultados	Grado de cumplimiento		Justificación	Unidad de medida	Fecha de ejecución
					Absoluto	Relativo (%)			
4. Colaborar en la promoción del intercambio, la transferencia de tecnología y la divulgación de conocimientos, como mecanismos que permitan el posicionamiento nacional e internacional de la FCTM con miras a contribuir al desarrollo de la sociedad.	2. Generar 1 estrategia de trabajo para activar el apoyo en caso de emergencias y desastres naturales durante el período.	4.1.7	GHAK02	Estrategias realizadas/Estrategias programada	1	100%	Se trabajó en la estrategia y se socializó con un grupo de personas.	Estrategia	Anual
	3. Elaborar 1 esquema descriptivo de la estructura organizativa de las Unidades Académicas, el Decanato y de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	4.1.7	GHAK02	Esquemas realizados/Esquemas programados	1	100%	En el oficio UNA-FCTM-OFIC-369-2022 se le solicitó a la Doctora Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, instruir a la Iniciativa Gestión de la Calidad, la colaboración para finiquitar el cumplimiento del compromiso 7.1) considerando que el mismo se debe de enmarcar al "Manual de organización y funciones" el cual por normativa estaría adscrito al ámbito institucional y así concluir los compromisos de la Facultad en la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión ASMCG 2019-2020-FCTM.	Esquema descriptivo	Anual
	4. Solicitar 1 asesoría a las instancias universitarias pertinentes para la capacitación y levantamiento de los procesos administrativos que atañen a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	4.1.7	GHAK02	Asesorías solicitadas/Asesoría programadas	1	100%	Se concretó con el oficio UNA-FCTM-OFIC-369-2022 del 18 de noviembre de 2022, dirigido a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta y a la Iniciativa Gestión de la Calidad coordinada por el MBA. Allan Quesada Esquivel.	Asesoría solicitada	Anual
5. Garantizar una gestión universitaria de excelencia en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que promueva la formación integral del estudiantado.	2. Desarrollar 1 estrategia anual de comunicación de la FCTM que incluya la divulgación de los perfiles profesionales.	5.1.3	GHAK02	Actividades desarrolladas/Actividades formuladas	1	100%	Se coordinó con la Máster Laura Ortiz de la Oficina de Comunicación para realizar la estrategia.	Actividad	Anual
	3. Organizar 1 actividad anual de capacitación en la administración efectiva de presupuestos institucionales con las instancias universitarias pertinentes.	5.1.6	GHAK02	Actividades de capacitación realizadas/Actividades de capacitación formuladas	1	100%	Se realizó un seguimiento cosntante al presupuesto laboral, operación, FFRA y los recursos asignados por la Junta de Becas en coordinación con el Consejo de Facultad y las Unidades Académicas.	Actividad de capacitación	Anual
	4. Implementar 1 módulo informático de apoyo a la gestión académico-administrativo de la FCTM durante el período.	5.1.7	GHAK02	Módulos informáticos realizados/Módulos informáticos formulados	1	100%	El máster José Pablo Vargas el módulo expediente de estudiantil de trabajos finales de graduación, solo que ponerlos en ejecución.	Módulo informático	Anual
	5. Desarrollar 1 taller anual con la participación del personal académico, administrativo y el estudiantado para fomentar el reciclaje y la separación de desechos.	5.1.9	GHAK02	Talleres realizados/Talleres programados	1	100%	Se realizó un Taller con UNA-Campus Sostenible.	Taller	Anual

<b>DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS</b>									
<b>Objetivo operativo</b>	<b>Meta operativa</b>	<b>Vinculación estratégica</b>	<b>Código banner</b>	<b>Indicador de gestión o de resultados</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>		<b>Justificación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fecha de ejecución</b>
					<b>Absoluto</b>	<b>Relativo (%)</b>			
	6. Ejecutar 3 actividades de seguimiento anuales a las iniciativas de mejora de las condiciones de seguridad, iluminación y accesibilidad de la FCTM.	5.1.10	GHAK02	Actividades de seguimiento realizadas/Actividades de seguimiento formuladas	3	100%	Se concluyó la remodelación de las baterías de servicios sanitarios para cumplir con la ley 7600 y los diseños del ascensor de la ECA cuyo inicio de obras está previsto para el mes de febrero de 2023.	Actividad de seguimiento	Anual

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

1. La información que se debe incluir a partir de "DETALLE DE LOS OBJETIVOS Y METAS", es de la misma naturaleza de aquella que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe completa y entrega para los informes sobre el grado de cumplimiento del POA a junio y diciembre; solamente que esta corresponde al grado de avance del año en ejecución en el momento en que se presenta el informe de fin de gestión (fecha de corte).
2. La persona funcionaria sujeta a rendir el informe debe tomar como base para llenar el detalle lo formulado en el POA, de donde copia la información correspondiente en las primeras cinco columnas y en las dos últimas; solamente digita la información del grado de cumplimiento y justificación a la fecha de corte.
3. Para llenar el documento la persona funcionaria sujeta a rendir este informe contará con la colaboración del personal de apoyo administrativo.
4. No deberá presentar la información de los años anteriores, ya que fue elaborada y entregada en el proceso ordinario de evaluación del POA





**ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EJECUTADOS  
Y/O EN PROCESO DURANTE LA GESTIÓN**

**Control de confidencialidad:** Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

<b>DATOS GENERALES DEL INFORME</b>					
N° informe		Fecha del informe		Periodo del informe	
UNA-FCTM-ASAM-003-2022		7/12/22		Desde	9/7/20
				Hasta	31/12/22
<b>DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME</b>					
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Grace		Wong		Reyes	
Puesto				Unidad ejecutora	
Decana				Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Lilliam		Quirós		Arias	
Puesto				Unidad ejecutora	
Vicedecana				Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
<b>Marque con X si tramitó durante su gestión procedimientos disciplinarios.</b>				<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>ENUMERACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS</b>					
N° de expediente o resolución de apertura	Fecha	Estado (marcar con X)		Resultado del procedimiento (únicamente completa esta columna si ya concluyó el procedimiento) (escoger de la lista desplegable)	
		Concluido	En proceso		
UNA-FCTM-RESO-004-2022	28 de enero del 2022		X		
UNA-FCTM-RESO-017-2022	27 de marzo del 2022		X		
UNA-FCTM-RESO-024-2022	8 de junio del 2022		X		
UNA-FCTM-RESO-037-2022	15 de julio del 2022		X		
Observaciones: Expedientes de carácter disciplinarios, se atienden en el marco del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones sobre funcionarios de otras unidad académicas de la Facultad y ninguno pertenece al Decanato.					
Última línea					

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

Firma del funcionario/a que rinde el informe


**LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y FUNDAUNA**

<b>DATOS GENERALES DEL INFORME</b>					
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe			
UNA-FCTM-ASAM-003-2022	7/12/22	Desde	9/7/20	Hasta	31/12/22
<b>DATOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA QUE RINDE EL INFORME</b>					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Cédula	
Grace	Wong	Reyes		601650096	
Puesto		Unidad ejecutora			
Decana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Cédula	
Lilliam	Quirós	Arias		107190297	
Puesto		Unidad ejecutora			
Vicedecana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			

Su cargo está sujeto a caución		Estado de la póliza		Monto
SÍ	NO	Pendiente	Al día	
X			X	¢42,324.15

**2. Cajas chicas y fondos especiales**

Tipo de recurso financiero (escoger del desplegable)	Monto	Estado (escoger del desplegable)	Fecha final de vigencia	Encargado	Responsable
Fondo especial	¢600.000,00	Vencido	15/11/2022	Mario Vargas León	Grace Wong Reyes

**3. Tarjeta institucional para uso de cajas chicas y fondos especiales (asociadas al cargo en el que rinde informe)**

(X) NO

( ) SÍ

Número

**4. Otras deudas documentadas en el Programa de Gestión Financiera (que correspondan con el accionar del cargo en el que rinde informe)**

Origen de la deuda	Monto original	Estado del arreglo	Monto de cuota	Monto pendiente
Ninguna				

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

Adicionalmente, a más tardar el último día hábil de su gestión presenta a las instancias indicadas en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión, los siguientes comprobantes:

- Liquidaciones de combustible.
- Liquidación de viáticos asociadas al cargo en el que rinde informes.
- Liquidación de cajas chicas y fondos especiales.
- Solicitud de exclusión en registros de firmas y códigos de acceso a sistemas de información institucional dirigido a las siguientes instancias: DTIC, Sección de Tesorería del PGF, Área de Planificación, Programa de Servicios Generales, Programa de Publicaciones e Impresiones, Departamento de Registro, Sistema de Información Académica (SIA) y Fundauna.

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

1

Firma del funcionario/a que rinde el informe





**RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS  
EN EL ENTORNO QUE AFECTAN EL QUEHACER DE LA UNIDAD O DE LA INSTITUCIÓN**

**Control de confidencialidad:** Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

<b>DATOS GENERALES DEL INFORME</b>			
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe	
		Desde	Hasta
UNA-FCTM-ASAM-003-2022	7/12/22	9/7/20	31/12/22
<b>DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME</b>			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Grace	Wong	Reyes	601650096
Puesto		Unidad ejecutora	
Decana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Lilliam	Quirós	Arias	107190297
Puesto		Unidad ejecutora	
Vicedecana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
<b>DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO</b>			

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario/a que rinde el informe

Sello de la unidad

1

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario/a que rinde el informe

**DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO**

Se visualiza prestarles atención a los siguientes aspectos:

En el marco de la formulación del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI 2023-2027), es relevante el seguimiento al rediseño del proceso de gestión de las prácticas profesionales supervisadas de las Escuelas de la FCTM que garantice la multidisciplinariedad y una mayor vinculación e inserción al mercado laboral.

Continuar con el seguimiento al rezago y a la deserción estudiantil en la FCTM y crear alternativas para minimizarla.

Analizar en la Comisión de Posgrados el diseño del plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra de la FCTM, para determinar si es factible y pertinente su creación.

Organizar junto con las Unidades Académicas, al menos un evento de innovación y Emprededurismo dirigido al estudiantado, articulado con las necesidades de los sectores sociales afines a las áreas de quehacer de la Facultad.

Fomentar el uso del repositorio de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para favorecer la visualización de la producción académica generada en los PPAAAs de las unidades.

Programar capacitaciones para el personal académico y administrativo asociado a la aplicación del nuevo Reglamento de PPAAAs.

Seguir con la "Estrategia de Comunicación de la FCTM", que permita socializar y transferir de resultados a los actores involucrados.

Buscar alternativas para la formación de nuevas personas extensionistas en la Facultad y valorar su incorporación en al menos un plan de estudios de la oferta de grado de la Facultad.

Implementar acciones para fortalecer el vínculo con las personas graduadas de la FCTM.

Dar seguimiento al diseño de la nueva infraestructura de la FCTM, de manera que se visualicen espacios y equipos compartidos, entre las diferentes Unidades Académicas.

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

La persona funcionaria sujeta a rendir este informe enumera recomendaciones u observaciones y el resultado de su experiencia por los años de gestión, y que además considera prioritarias de atender, en el marco de la realidad institucional, nacional e internacional, considerando los cambios en el entorno que afectan el quehacer de la unidad o de la institución. Dispone de un amplio margen discrecional para incluir la información que considere conveniente y relevante

*Anexas*

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**Departamento de Gestión Financiera**  
**Sección de Contabilidad**

**REPORTE DE TRASLADO DE ACTIVOS**

R-EPF-ATV-TRASLADO-PRESTAMO-ACTIVOS

Página 1 de 2

07/12/2022

Fecha de Traslado 30/11/22      Número de Documento TA-2913-2022  
 Tipo de Movimiento Traslado      Estado Aplicado

Información del Responsable Actual		Información del Responsable Nuevo	
Identificació	Nombre	Identificació	Nombre
601650096	WONG REYES GRACE	107190297	QUIROS ARIAS LILLIAM
Unidad Ejecutora		Unidad Ejecutora	
DCTM	Decanato de Ciencias de la Tierra y el Mar	DCTM	Decanato de Ciencias de la Tierra y el Mar

**Observaciones**

SE REALIZA TRASLADO POR MOTIVO DE JUBILACIÓN Y CAMBIO DE AUTORIDAD A DECANA DE LA FCTM.

Línea	Etiqueta	Código del Bien	Descripción del Bien	Tipo de Uso	Motivo de
1	N00169985	5.01.03.045.000001	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO	Individual	Pensión
2	N00164373	5.01.05.002.000001	COMPUTADORA PORTATIL (ESTANDAR I)	Individual	Pensión
3	N00124344	5.01.99.036.000001	UPS 1500 VA (ESTANDAR I)	Individual	Pensión
4	N00124343	5.01.99.036.000001	UPS 1500 VA (ESTANDAR I)	Individual	Pensión
5	N00155613	5.01.03.032.000001	PANTALLA PARA PROYECCION	Individual	Pensión
6	N00155610	5.01.03.032.000001	PANTALLA PARA PROYECCION	Individual	Pensión
7	N00124814	5.01.03.005.000001	FAX ESPECIAL	Individual	Pensión
8	N00124639	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
9	96406	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
10	96407	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
11	96408	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
12	96409	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
13	96410	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
14	96411	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
15	96412	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
16	96413	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
17	96414	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
18	96416	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
19	96417	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
20	96418	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
21	96419	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
22	96420	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
23	96422	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
24	96425	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
25	96426	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
26	96427	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
27	96428	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
28	96429	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
29	96430	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
30	96431	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
31	96432	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión

07/12/2022

Fecha de Traslado 30/11/22 Número de Documento TA-2913-2022  
 Tipo de Movimiento Traslado Estado Aplicado

Información del Responsable Actual		Información del Responsable Nuevo	
Identificació	Nombre	Identificació	Nombre
601650096	WONG REYES GRACE	107190297	QUIROS ARIAS LILLIAM
Unidad Ejecutora		Unidad Ejecutora	
DCTM	Decanato de Ciencias de la Tierra y el Mar	DCTM	Decanato de Ciencias de la Tierra y el Mar

**Observaciones**

SE REALIZA TRASLADO POR MOTIVO DE JUBILACIÓN Y CAMBIO DE AUTORIDAD A DECANA DE LA FCTM.

Línea	Etiqueta	Código del Bien	Descripción del Bien	Tipo de Uso	Motivo de
32	96433	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
33	96404	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
34	96405	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
35	95522	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
36	95523	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
37	95529	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
38	95532	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
39	N00113310	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
40	N00139181	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
41	N00139183	5.01.04.020.000400	MESA ESPECIAL	Individual	Pensión
42	N00126880	5.01.04.001.000001	AIRE ACONDICIONADO PARED ALTA 11000	Individual	Pensión
43	N00139633	5.01.04.001.000001	AIRE ACONDICIONADO PARED ALTA 11000	Individual	Pensión
44	N00124643	5.01.04.012.000001	ESTACION DE TRABAJO BASICA	Individual	Pensión
45	N00124644	5.01.04.012.000001	ESTACION DE TRABAJO BASICA	Individual	Pensión
46	74015	5.01.04.060.000020	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA	Individual	Pensión
47	N00139182	5.01.04.025.000050	MODULO BAJO (ARTURITO)	Individual	Pensión